

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Cádiz

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312843
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006620 Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TDK8C3RA2UAWMKQWUY5C4KX6CY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TDK8C3RA2UAWMKQWUY5C4KX6CY	PÁGINA	1/6
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La información pública disponible es completa y clara. Se accede a la misma a través de una única web, con distintos enlaces que facilitan la navegación. En dicha web se publica información sobre las características del programa y su desarrollo operativo, los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, así como al Sistema de Garantía de Calidad y el Plan de Mejora del título. Como consecuencia, el grado de satisfacción del alumnado con la información publicada de la titulación se ha incrementado significativamente en el curso 2022-2023. La satisfacción del profesorado con la información disponible también es de reseñar. No obstante, sería conveniente una mayor tasa de respuestas tanto del PDI como del alumnado.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, así como al Plan de Mejora de la Titulación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda asegurar que los pdf son accesibles, de modo que las personas con deficiencias visuales puedan tener acceso a una información completa y clara.

Se recomienda el uso de un lenguaje con perspectiva de género. La mayoría de los textos utilizan el género masculino (alumno, profesor, etc.). Es conveniente modificar el lenguaje de la información suministrada en la página web.

Se recomienda establecer acciones para aumentar la tasa de respuesta de las encuestas para el análisis de la satisfacción del alumnado y el PDI con todos los aspectos vinculados con la titulación.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El SGC de los Centros y Titulaciones de la UCA se ha revisado y actualizado recientemente (aprobación en Consejo de Gobierno de enero de 2023). Esto permite una mejor identificación y seguimiento de las actuaciones vinculadas al Máster.

El Título cuenta también con un Plan de Mejora actualizado que ha sido elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, que es la responsable de su seguimiento.

Código Seguro de Verificación:R2U2TDK8C3RA2UAWMKQWUY5C4KX6CY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TDK8C3RA2UAWMKQWUY5C4KX6CY	PÁGINA	2/6
			

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar trabajando en la unificación de la gestión documental del SGC.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Es de destacar el trabajo realizado por las personas responsables del Máster para dar a conocer el mismo e incentivar la matriculación de nuevo alumnado. Se anima a seguir trabajando para que la tasa de ocupación y el número de alumnado matriculado se mantenga en parámetros que aseguren la demanda y, en consecuencia, la sostenibilidad de la Titulación. También en establecer medidas de planificación y seguimiento en relación a la elaboración y defensa de los TFMs.

Se felicita a las personas responsables del Máster por tratar de vincular los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los contenidos y se anima a trabajar en esta actuación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda efectuar un especial seguimiento a los indicadores de tasa de adecuación, ocupación y preferencia de la Titulación, así como sobre el número de alumnado matriculado y su procedencia. De este modo, se podrán tomar las medidas correctoras a tiempo si se observa una caída coyuntural en la demanda del Título. Todo ello a pesar de que en el Autoinforme se señala el repunte en la matriculación en el curso 2023-2024,

Se recomienda seguir avanzando en actuaciones que favorezcan la movilidad.

Se recomienda seguir realizando actuaciones de planificación y seguimiento para que el alumnado puedan defender su TFM en el curso académico en el que se superan el resto de asignaturas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

La combinación de profesorado externo de alta cualificación y PDI, resulta muy enriquecedora. No obstante, se observa que la capacidad investigadora reconocida en el PDI que participa es baja.

Es de destacar el alto nivel de satisfacción del alumnado con la docencia del profesorado (4,8), también con la tutorización de las prácticas. No obstante, para asegurar la fiabilidad de la información, sería conveniente animar a que un mayor número de personas participe en la encuesta de satisfacción, cuyo porcentaje es bajo. Sólo el 23,08% participó en dicha encuesta. La participación del profesorado es aún más baja.

Código Seguro de Verificación:R2U2TDK8C3RA2UAWMKQWUY5C4KX6CY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TDK8C3RA2UAWMKQWUY5C4KX6CY	PÁGINA	3/6
			

Se observa una caída en la participación del profesorado en actividades formativas, aunque sí lo hacen en proyectos de innovación docente.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que todo el profesorado académico participe en el Programa Docencia, así como en actividades formativas, ya que redundará en una mejora de la calidad docente.

Se recomienda realizar actuaciones que permitan mejorar la coordinación docente de la Titulación. El indicador, aunque ha mejorado respecto a años anteriores, sigue estando sólo en niveles aceptables.

Se recomienda analizar las causas que provocan una caída en el grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad.

Se recomienda fomentar la participación del alumnado y profesorado en las encuestas para el análisis de la satisfacción con la Titulación.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docentes y con la movilidad no presenta unos niveles acordes con el resto de indicadores, a pesar de las iniciativas adoptadas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar con detenimiento las causas que han provocado una bajada en la satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad para tomar las actuaciones necesarias que permitan mejorar este aspecto.

Se recomienda seguir realizando actuaciones que favorezcan la movilidad y la atracción de nuevo alumnado.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Se observa un fuerte incremento en la duración media de los estudios de Máster (2,3 años) y en la tasa de abandono. También es muy significativa la bajada en la tasa de graduación.

Aspectos para la mejora del título

Código Seguro de Verificación:R2U2TDK8C3RA2UAWMKQWUY5C4KX6CY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TDK8C3RA2UAWMKQWUY5C4KX6CY	PÁGINA	4/6
			

Se recomienda realizar un análisis profundo de las causas que provocan el retraso en la lectura del TFM, así como la baja graduación, en coordinación con los responsables del Centro. Se recomienda tomar nuevas medidas al respecto. Dado que el número de estudiantes es bajo, es posible realizar un seguimiento personalizado de cada alumno y alumna, ayudando en la planificación del TFM para que este pueda ser defendido en fecha.

Se recomienda realizar una labor de comunicación del Máster más intensa que ayude a la captación de alumnado. Se recomienda impulsar nuevos acuerdos con ayuntamientos y otras instituciones públicas y organizaciones que pueden ayudar a captar nuevo alumnado.

Se recomienda realizar un seguimiento especial y tomar medidas para que estos indicadores alcancen valores aceptables. Se anima a emprender nuevas actuaciones, además de las ya iniciadas para asegurar la continuidad y sostenibilidad de la Titulación.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

La tasa de respuesta de la encuesta realizada a las personas egresadas es muy baja, esto provoca que los datos del resto de indicadores puedan estar distorsionados.

Resulta sorprendente que la tasa efectiva de inserción profesional en un ámbito laboral relacionado con los estudios sea del 100% y, sin embargo, el grado de satisfacción con las competencias adquiridas en la Titulación sea solo del 2,67, no alcanzando niveles de aceptabilidad.

También resulta sorprendente que el grado de satisfacción global del alumnado con el Máster sea de 4 puntos, mientras que en la encuesta a las personas egresadas, el nivel de satisfacción caiga a niveles de 2,67 puntos.

Se precisa un seguimiento de los TFMs. Mientras que las calificaciones en las asignaturas se reparten en sobresalientes, notables y aprobados, las notas de los TFMs de ámbito profesional no alcanzan la calificación de sobresaliente en ningún caso. Esto unido al retraso en su defensa puede ser un indicativo de la necesidad de mayor seguimiento sobre su desarrollo tanto por parte del personal tutor como de la Comisión Académica del Máster.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe continuar con la acción emprendida y ponerse en contacto con antiguos egresados y egresadas para conocer las causas que determinan su baja satisfacción con la Titulación. La mejor carta de presentación de una Titulación es una alta satisfacción del antiguo alumnado con dichos estudios.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que los colectivos implicados en la Titulación participen en mayor medida en las encuestas. Los niveles de participación son muy bajos y pueden desvirtuar mucho de los indicadores que presenta el Máster.

Se recomienda una mejor comunicación de la Titulación y de sus salidas profesionales. La captación de nuevo alumnado es necesaria para asegurar su sostenibilidad.

Código Seguro de Verificación:R2U2TDK8C3RA2UAWMKQWUY5C4KX6CY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TDK8C3RA2UAWMKQWUY5C4KX6CY	PÁGINA	5/6
			

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TDK8C3RA2UAWMKQWUY5C4KX6CY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TDK8C3RA2UAWMKQWUY5C4KX6CY	PÁGINA	6/6
			